INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALGADO
Contacto: [redacted] **Teléfono:** [redacted]
Invitación: INV-016-CUCOSTA-2023.
Nombre: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA".

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación de participación al procedimiento de Invitación del **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**, con el número **INV-016-CUCOSTA-2023.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 31 de octubre de 2023** a las **16:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia es de carácter no obligatoria.
- El día **martes 07 de noviembre** del presente año a las **16:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, su asistencia no es de carácter obligatorio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos""
Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de octubre de 2023.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa

Arq. Francisco Javier Jacinto Canela
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

Ing. María Lizeth Ramírez Caldera
Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: 95/24 MÉXICO, S. de R.L. de C.V.
Contacto: (gdl2@fixferreterias.com)
Teléfono: [redacted]
Invitación: INV-016-CUCOSTA-2023.
Nombre: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA".

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación de participación al procedimiento de Invitación del **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**, con el número **INV-016-CUCOSTA-2023.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 31 de octubre de 2023** a las **16:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia es de carácter no obligatoria.

- El día **martes 07 de noviembre** del presente año a las **16:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, su asistencia no es de carácter obligatorio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos""
Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de octubre de 2023.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canela
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
UNIDAD DE SUMINISTROS

Ing. María Lizeth Ramírez Caldera
Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: JOSÉ DE JESÚS SARMIENTO GUZMAN
Contacto: [redacted]
Teléfono: [redacted]
Invitación: INV-016-CUCOSTA-2023.
Nombre: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA".

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación de participación al procedimiento de Invitación del **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**, con el número **INV-016-CUCOSTA-2023.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 31 de octubre de 2023** a las **16:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia es de carácter no obligatoria.
- El día **martes 07 de noviembre** del presente año a las **16:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, su asistencia no es de carácter obligatorio**.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos""
Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de octubre de 2023.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canela
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
UNIDAD DE SUMINISTROS

Ing. Mara Lizeth Ramírez Caldera
Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: MARÍA IMELDA VIDAL ESTRADA
Contacto: [redacted]
Teléfono: [redacted]
Invitación: INV-016-CUCOSTA-2023.
Nombre: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA".

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación de participación al procedimiento de Invitación del **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**, con el número **INV-016-CUCOSTA-2023.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 31 de octubre de 2023** a las **16:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia es de carácter no obligatoria.

- El día **martes 07 de noviembre** del presente año a las **16:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, su asistencia no es de carácter obligatorio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos""
Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de octubre de 2023.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canela
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
UNIDAD DE SUMINISTROS

Ing. Mara Lizeth Ramírez Caldera
Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: TLALILOYAN S.A. DE C.V.
Contacto: [redacted]
Teléfono: [redacted]
Invitación: INV-016-CUCOSTA-2023.
Nombre: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA".

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación de participación al procedimiento de Invitación del **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**, con el número **INV-016-CUCOSTA-2023.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **martes 31 de octubre de 2023** a las **16:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia es de carácter no obligatoria.
- El día **martes 07 de noviembre** del presente año a las **16:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, su asistencia no es de carácter obligatorio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos""
Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de octubre de 2023.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canela
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
UNIDAD DE SUMINISTROS

Ing. Mara Lizeth Ramírez Caldera
Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN **INV-016-CUCOSTA-2023**
DEPENDENCIA **Centro Universitario de la Costa**
NOMBRE **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 13 de noviembre del 2023, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, emitieron el fallo de esta invitación.

El Lic. Alejandro Marín Rodríguez, Representante del Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, e hizo saber que la adjudicación por invitación del " ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA" corresponde al:

Proveedor: JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALGADO

Partidas:
10,12,19,20,22,23,30,31,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,44,45,46,47,48,49,51,52,53,57,58,59, 60,61,62,63,64,65,72,76,79,81,82,84,85,88,89,94,95,99,101,102,103,104,105,106,113,125, 127,128,130,131,135,138,140,155,156,157,161,168,171,184,185,186,188,193,195,199,200 201,202,203,205,207,208,209,210,211,212,213,214,215,216,217,218,219,224,225,226,227, 228,231,232,233,252, 255,263,266,269,270,283,284,289,

Por un monto total de: $ 272,030.83 (Doscientos setenta y dos mil ciento treinta pesos 83/100 M.N.) IVA incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales y técnicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, fracción III, 22, 24, 24bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Lic. Alejandro Marín Rodríguez
Representante de la CANACO, Puerto Vallarta.

Mtra. Mirza Liliana Lazareno Sotelo
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN **INV-016-CUCOSTA-2023**
DEPENDENCIA **Centro Universitario de la Costa**
NOMBRE **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA"**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 13 de noviembre del 2023, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, emitieron el fallo de esta invitación.

El Lic. Alejandro Marín Rodríguez, Representante del Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, e hizo saber que la adjudicación por invitación del " ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA" corresponde al:

Proveedor: TLALILOYAN S.A. DE C.V.

Partidas:
1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,13,14,15,16,17,18,21,24,25,26,27,28,29,32,43,50,54,55,56,66,67,68,69, 70,71,73,74,75,77,78,80,83,87,90,91,92,93,96,97,98,100,107,108,109,110,111,112,114,115, 116,117,118,119,120,122,123,124,126,129,132,133,134,136,137,141,142,143,144,145,147, 148,149,150,151,152,153,154,160,162,163,164,165,166,167,170,172,173,174,175,176,177 178,179,180,181,182,183,187,189,190,191,192,194,196,197,198,204,221,222,223,229,230, 234,235,236,237,238,239,240,241,242,243,244,245,246,247,248,249,250,251,253,254,256, 257,258,259,261,262,264,265,267,271,272,273,274,275,276,277,278,279,280,281,282,285, 286,287,288

Por un monto total de: $ 233,314.06 (Doscientos treinta y tres mil trescientos catorce pesos 06/100 M.N.) IVA incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales y técnicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, fracción III, 22, 24, 24bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Lic. Alejandro Marín Rodríguez
Representante de la CANACO, Puerto Vallarta.

Mtra. Mirza Liliana Lazareno Sotelo
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones.

DICTAMEN TÉCNICO DE INVITACIÓN

Puerto Vallarta, Jalisco a 09 de noviembre del 2023

INVITACIÓN: INV-016-CUCOSTA-2023
DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa
NOMBRE: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA",

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	TLALILOYAN S.A. DE C.V.	$ 306,375.45
2	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALGADO	$ 553,942.33

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

En seguimiento al proceso de adquisición INV-016-CUCOSTA-2023, la Coordinación de Servicios Generales en junto con la Unidad de Suministros, hace de su conocimiento las observaciones a las propuestas técnicas y económicas entregadas por los representantes de las empresas:

Propuestas que cumplen con los requerimientos técnicos y servicios de la configuración mínima requerida en las bases de la invitación.

TLALILOYAN S.A. DE C.V. Cumple en su propuesta técnica y económica, con los requerimientos solicitados en las bases de la invitación. Con un tiempo de entrega 2 semanas

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALGADO Cumple en su propuesta técnica y económica, con los requerimientos solicitados en las bases de la invitación. Con un tiempo de entrega 2 semanas

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24, 22, 24 bis y 25 y en las condiciones generales de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.

b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

Avenida Universidad 203 Delegación Ixtapa C.P. 48280
Puerto Vallarta, Jalisco. México. Tels. [52] (322) 22 6 22 94, Ext. 66294
www.cuc.udg.mx

DICTAMEN TÉCNICO DE INVITACIÓN

c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la revisión del cumplimiento documental de la propuesta, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Suficiencia presupuestal
- Servicio técnico
- Tiempos de entrega

3.- Partidas cotizadas que no cumplen: **139,169,260:**

- **Partida 139** se solicitó, Limpiador p/ PVC AFIX 500 ml, los proveedores: **Tlaliloyan** cotizo Limpiador para PVC EZ-WELD y **Juan Carlos Hernández Salgado** cotizo Limpiador para PVC PRESTO, lo cuales no cumple con la efectividad y especificaciones que se solicitan en las bases de la Invitación.
- **Partida 169** se solicitó, Puntilla de cuadro de 2", los proveedores: **Tlaliloyan** no cotizo y **Juan Carlos Hernández Salgado** cotizo Puntilla de cuadro 1 5/16" lo cual no cumple con la medida y especificaciones que se solicitan en las bases de la Invitación.
- **Partida 260** se solicitó, Curva Conduit de ajuste galvanizado de 1 1/2" los proveedores: **Tlaliloyan** cotizo, Codo Conduit pared delgada galvanizado de 1 ½" y **Juan Carlos Hernández Salgado** cotizo Codo Conduit pared delgada galvanizado de 1 ½" las cuales no cumplen con las especificaciones físicas que se solicitan en las bases de la Invitación.

4.- Partida donde la solvente más baja, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por las bases:

- **Partida 185** se solicitó, Segueta hecort (gris -plata), los proveedores: **Tlaliloyan** cotizo Segueta hecort (azul-plata) lo cual no cumple con las especificaciones que se solicitan en las bases de la Invitación. y **Juan Carlos Hernández Salgado** cotizo Segueta hecort (gris -plata) si cumple, por lo cual se sugiere la asignación de la partida.

5.-Partidas no cotizadas:**86,121,146,158,159,206,220,268**

6.-Partidas modificadas: Ninguna.

Avenida Universidad 203 Delegación Ixtapa C.P. 48280
Puerto Vallarta, Jalisco. México. Tels. [52] (322) 22 6 22 94, Ext. 66294
www.cuc.udg.mx

DICTAMEN TÉCNICO DE INVITACIÓN

7.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa sugiere que se considere la adjudicación DE MATERIAL PARA ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA a los siguientes proveedores: **TLALILOYAN S.A. DE C.V.** por un monto total de **$ 233,314.06** (Doscientos treinta y tres mil trescientos catorce pesos 06/100 M.N.) IVA incluido, y al proveedor **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALGADO.** por un monto total de **$ 272,030.83** (Doscientos setenta y dos mil ciento treinta pesos 83/100 M.N.) IVA incluido

No.	Empresa	Partidas adjudicadas	Monto
1	TLALILOYAN S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,13,14,15,16,17,18,21,24,25,26,27,28,29, 32,43,50,54,55,56,66,67,68,69,70,71,73,74,75,77,78,80,83, 87,90,91,92,93,96,97,98,100,107,108,109,110,111,112,114, 115,116,117,118,119,120,122,123,124,126,129,132,133, 134,136,137,141,142,143,144,145,147,148,149,150,151 152,153,154,160,162,163,164,165,166,167,170,172,173, 174,175,176,177,178,179,180,181,182,183,187,189,190, 191,192,194,196,197,198,204,221,222,223,229,230,234, 235,236,237,238,239,240,241,242,243,244,245,246,247, 248,249,250,251,253,254,256,257,258,259,261,262,264, 265,267,271,272,273,274,275,276,277,278,279,280,281, 282,285,286,287,288	$ 233,314.06
2	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALGADO	10,12,19,20,22,23,30,31,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,44, 45,46,47,48,49,51,52,53,57,58,59,60,61,62,63,64,65,72,76, 79,81,82,84,85,88,89,94,95,99,101,102,103,104,105,106, 113,125,127,128,130,131,135,138,140,155,156,157,161, 168,171,184,185,186,188,193,195,199,200,201,202,203 205,207,208,209,210,211,212,213,214,215,216,217,218, 219,224,225,226,227,228,231,232,233,252, 255,263,266,269,270,283,284,289	$ 272,030.83

Avenida Universidad 203 Delegación Ixtapa C.P. 48280
Puerto Vallarta, Jalisco, México. Tels. [52] (322) 22 6 22 94, Ext. 66294
www.cuc.udg.mx

DICTAMEN TÉCNICO DE INVITACIÓN

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a lo establecido en los artículos 16, 22, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa

Ing. Mara Lizeth Ramírez Caldera
Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

AUTORIZÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Arq. Francisco Javier Jacinto Canela
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

Avenida Universidad 203 Delegación Ixtapa C.P. 48280
Puerto Vallarta, Jalisco. México. Tels. [52] (322) 22 6 22 94, Ext. 66294
www.cuc.udg.mx

FUNDAMENTACIÓN INV-016-CUCOSTA-2023

1. Eliminadas tres palabras en la página 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminado un correo electrónico en la página 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3. Eliminado un teléfono en la página 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4. Eliminado un teléfono en la página 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

5. Eliminadas tres palabras en la página 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción

I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6. Eliminado un correo electrónico en la página 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7. Eliminado un teléfono en la página 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8. Eliminadas dos palabras en la página 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9. Eliminados dos correos electrónicos en la página 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

10. Eliminado un teléfono en la página 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

11. Eliminadas dos palabras en la página 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

12. Eliminado un correo electrónico en la página 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

13. Eliminado un teléfono en la página 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.